



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
**CONCEJO DIRECTIVO**  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

**RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N°**

**241**

**LA RIOJA, 16 de ABRIL de 2015.-**

**VISTO:** El Expediente N° 00-00076/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “OVELAR, VALERIA ELIZABETH (Ab.). Eleva Propuesta de Cátedra y Programa Analítico de la asignatura “Legislación Turística”, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante el Expediente citado en el “Visto” de la presente, se eleva Propuesta de Cátedra, Programa Analítico y de Exámenes Finales, correspondiente a la asignatura “Derecho Público General”, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Subastador y Martillero Público, correspondiente al 2° Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

**Que,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza del H. Concejo Superior N° 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, la Propuesta de Plan de Cátedra y el o los programas con diez días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cuatrimestre respectivo.-

**Que,** en el Expediente de marras a fs. 06, la Dirección de la Carrera referenciada, sugiere la aprobación del mismo.-

**Que,** puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales, de la asignatura “Legislación Turística”, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo, correspondiente al 2° Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3°, de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 16 de Abril.-

*Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado*



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONCEJO DIRECTIVO  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N°

241

LA RIOJA, 16 de ABRIL de 2015.-

EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º: APROBAR** la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales presentado por la Profesora Ab. Valeria Elizabeth Ovelar, de la asignatura “Legislación Turística”, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo”, correspondiente al 2º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI  
PRESIDENTE  
DE CONCEJO DIRECTIVO  
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas  
U.N.LaR.